MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 388

TEMUCO, 07 FEB 2019

VISTOS:

1.-El Contrato Privado celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Elías Marcial Barrientos Muñoz, con fecha 31 de enero del 2019.

2.-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

3.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato Privado "Servicios Especializados en Reparación de Sistemas Electrónicos del Estadio German Becker", por escritura privada de fecha 31 de enero del 2019.-

2.-Por el servicio encomendado la Municipalidad de Temuco, pagará al prestador la suma única y total de $9.660.000(nueve millones seiscientos sesenta mil pesos), por concepto de 12 productos, valor cada uno de $805.000(ochocientos cinco mil pesos),todo impuestos incluidos, sin reajustes ni interés.

3.- El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

mra/pr

Distribución:

- Dirección Control Interno
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- El prestador.
- Oficina de Partes

1678560